

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**

ENERO DE 2013, NO. 22

LA CIUDAD QUE *queremos*\*

¿QUÉ ES EL  
GOBIERNO  
MUNICIPAL?

PRESUPUESTO  
CON BASE EN  
RESULTADOS

EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO:  
LOS RESULTADOS

## CONTENIDO

# Boletín

DEL SERVIDOR PÚBLICO

LA CIUDAD QUE *Queremos*\*

Temas de la Administración Pública  
¿QUÉ ES EL GOBIERNO MUNICIPAL? 4

Temas de la Contraloría  
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: 6  
LOS RESULTADOS  
PRESUPUESTO BASADO EN 8  
RESULTADOS

El Municipio  
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, 1º LUGAR 10  
EN TRANSPARENCIA  
LA ACCESIBILIDAD A LOS 12  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO

**Las Leyes**  
INFORMEG 14

**Publicaciones Oficiales**  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA 15

**Números** 16  
LICITACIONES PÚBLICAS  
Y ADJUDICACIONES

**Puebla y su historia....** 23



# EDITORIAL

## Eduardo Rivera Pérez

### Presidente Municipal

Puebla obtuvo el nivel más alto de la evaluación realizada por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.), de entre 364 municipios. De este modo, nuestra ciudad deja atrás el segundo lugar obtenido en 2011 y 2012, para ascender al primer lugar, con una calificación del 100%, al contar con una de las mejores prácticas presupuestales, debido a que incorpora en su desglose de deuda pública: institución bancaria, interés, vigencia y saldos.

Además, cabe destacar que el Ayuntamiento de Puebla entre otros trece municipios se destaca por la asignación de presupuesto en materia de transparencia. Por tanto, hoy el municipio poblano es un referente para la transparencia en el país, incluso avalado por otras instituciones a nivel local como la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (CAIP), así como por el Centro de Investigación y Análisis, Fundar, y la Revista Alcaldes de México, que por segundo año consecutivo nos otorgó el premio respectivo.

Reconocemos que nuestra aportación al bienestar de la sociedad es sólo una parte de los muchos temas que deben ponerse en práctica, con el propósito de fortalecer las Instituciones, y ganar la confianza de la ciudadanía. Se trata de hacer de la transparencia y la rendición de cuentas algo común y por tanto, parte del quehacer cotidiano, fomentando incluso la participación desde la niñez. Nuestro fin y mayor anhelo es hacer de la sociedad una sociedad participativa, responsable y democrática. El objeto es CREAR CULTURA; hacer que la transparencia sea algo tan cotidiano que llegue al punto en que no se cuestione.

## Santiago Martínez Sánchez

### Contralor Municipal

La buena imagen de la administración pública municipal solamente puede ser edificada a través del empeño y trabajo eficiente y eficaz que los ciudadanos perciben de sus autoridades. Se gana y se pierde atendiendo al indicador de gestión más importante: los resultados.

Queremos servidores públicos responsables y comprometidos, sigamos trabajando juntos para fomentar el sentido de responsabilidad y pertenencia para conseguir la **Ciudad que Queremos\***.

# CONSEJO EDITORIAL

## Santiago Martínez Sánchez

Contralor Municipal

## Ramón Rojas Jaramillo

Subcontralor de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control

## Alfonso Othón Bello Pérez

Subcontralor de Responsabilidades y Situación Patrimonial

## Ramón Pérez Pria Saavedra

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

## Octavio Reyes Zurita

Subcontralor de Auditoría a Obra Pública y Suministros

## DISEÑO

Imagen Institucional

## FORMACIÓN Y EDICIÓN

Departamento de Desarrollo Administrativo



## DIRECTORIO

**Eduardo Rivera Pérez** Presidente Municipal | **Ernesto Bojalil Andrade** Síndico Municipal | **Ma. Leonor A. Popócatl Gutierrez** Secretaria del H. Ayuntamiento | **José Manuel Janeiro Fernández** Tesorero Municipal | **Amadeo Felipe Lara Terrón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | **José Felipe Velázquez Gutiérrez** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | **Pablo Montiel Solana** Secretario de Gobernación | **Eduardo Morales Garduño** Secretario de Desarrollo Social | **Iñigo Ocejo Rojo** Secretario de Administración y Tecnologías de la Información | **Pedro Ocejo Tarno** Secretario de Desarrollo Económico y Turismo | **Luis Armando Olmos Pineda** Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación | **Ignacio Dávila Mora** Coordinador de Comunicación Social | **María del Carmen Leyva Báthory** Coordinadora General de Transparencia | **Alejandro Fabre Bandini** Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Coordinador General del organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla | **Joaquín García Vinay** Director General del Sistema Municipal DIF | **Liliana Ortiz de Rivera** Presidenta del Sistema Municipal DIF | **Martha Patricia Sánchez Matamoros** Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla | **Cecilia Espino González** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres | **Emmanuel Torres Bautista** Director del Instituto Municipal de la Juventud | **Alejandro Landero León** Administrador General de Industrial de Abastos Puebla | **Sandra Ximena Mata Zenteno** Directora del Instituto Municipal del Deporte |

# ¿QUÉ ES EL GOBIERNO MUNICIPAL?

## ¿Qué es el municipio?

El municipio es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el municipio es célula básica de la división política del país, como lo establece el Artículo 115° constitucional:

*“Los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...”*



LA CIUDAD QUE *Queremos\**

### El municipio tiene tres elementos básicos:

**Población.** Es el conjunto de individuos que viven en el territorio del municipio, establecidos en asentamientos humanos de diversa magnitud, y que conforman una comunidad viva, con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.

**Territorio.** Es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos que constituye la base material del municipio. La porción del territorio de un estado que de acuerdo a su división política, es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.

**Gobierno.** Como primera instancia de gobierno del sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia comunidad. El gobierno municipal se concreta en el ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal.

### El Ayuntamiento

Una de las tradiciones de las comunidades locales es la de administrarse por sus propias autoridades electas democráticamente.

El municipio mexicano tiene en su forma de gobierno esta característica, la de ser representativo y popular, como lo señala expresamente la Constitución en la fracción I del Artículo 115 que establece:

*“Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado”.*



## ¿QUÉ ES EL GOBIERNO MUNICIPAL?



### ¿Qué es el ayuntamiento?

La palabra ayuntamiento se refiere al carácter de comunidad básica, pues significa reunión o congregación de personas. Un ayuntamiento se entiende como acción y resultado de juntar.

El ayuntamiento es una institución de gran tradición histórica, es el cuerpo de representación popular que ejerce el poder municipal.

De acuerdo al concepto de libertad municipal, el municipio es autónomo dentro de su propio esquema de competencia en el cual no admite más control y autoridad que la de su ayuntamiento.

El ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal. El ayuntamiento es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato. Como institución del derecho mexicano, el ayuntamiento se halla reconocido en la Constitución de la República y en la de los estados, así como caracterizado en sus funciones integradas en las leyes orgánicas municipales de cada entidad federativa.

### ¿Por qué se le denomina Cabildo al ayuntamiento?

El término cabildo está íntimamente vinculado a la cultura del municipio español e hispanoamericano, y se refiere al órgano de gobierno de la comuna, "cabildo es ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno" (ABC del Municipio; IDM 1997).

Se distinguen dos tipos de sesiones de cabildos, es decir, de ayuntamiento o reunión: el cabildo como reunión de los representantes del pueblo, y el cabildo abierto que reunía a todos los ciudadanos para tomar decisiones. El sistema de cabildo abierto, que es expresión plena de la democracia de la vida comunal, fue práctica común en los municipios medievales españoles, excepcionalmente en la Nueva España, pero cobró vida en diversas ciudades del país durante la guerra de independencia.

Por su naturaleza de asamblea participativa, los cabildos abiertos fueron apropiados en los municipios rurales; sin embargo, no resultan tan funcionales en las ciudades contemporáneas a causa de las grandes magnitudes de población.

Actualmente, el principio democrático de cabildo abierto puede cubrirse



en alguna forma mediante sistemas de consulta y participación de la comunidad, como lo es por ejemplo, el referéndum. Por otra parte, un concepto de gobierno local descentralizado en segmentos territoriales más pequeños, como es el barrio, la manzana o calle puede permitir la práctica de asambleas vecinales para que se tomen decisiones sobre los asuntos que les competen.



### ¿Quiénes integran el ayuntamiento?

Como cuerpo de representación popular, el ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios electos por voto popular directo:

**Un presidente, que toma el nombre de Presidente Municipal.**

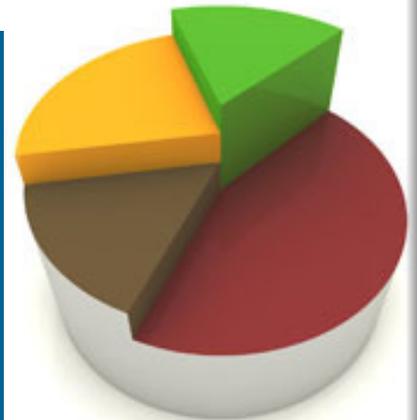
**Regidores, en el número que determinen las leyes orgánicas estatales.**

**Síndico o síndicos, de acuerdo a lo establecido por las leyes orgánicas locales.**



# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: LOS RESULTADOS

*Lo que pretende la evaluación es identificar los aspectos que necesitan ser mejorados para establecer planes de formación, reforzar sus técnicas de trabajo y gestionar el desarrollo profesional de sus trabajadores.*



## Resultados de trabajo

Las afirmaciones deben estar redactadas de manera que permitan evaluar los resultados del empleado de una manera tangible, medible y observable.

## Retroalimentación

El último paso de la evaluación de desempeño es la entrevista de retroalimentación. Esta tiene como objetivo principal platicar con el empleado sobre sus resultados de trabajo. En esta entrevista se le felicita por los aspectos en los que ha mostrado un desempeño superior, y se dialoga sobre los puntos en los cuales su desempeño fue inferior a lo esperado.

En general, cuando los resultados de una evaluación son altos se deben reconocer los logros del empleado, felicitarlo y mostrar entusiasmo por su desempeño.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: LOS RESULTADOS



### Beneficios para el individuo :

- Conocer los aspectos de comportamiento y desempeño que más se valora en los empleados.
- Conocer las expectativas del jefe respecto a su desempeño y de acuerdo a sus fortalezas y debilidades.
- Conocer las medidas que tomará el jefe para mejorar su desempeño (programas de entrenamiento, seminarios, etc.) y las que el evaluado tomará por propia iniciativa (auto-corrección, esmero, atención, etc.)
- Estimular el trabajo en equipo y procurar desarrollar las acciones pertinentes para motivar a la persona y conseguir su identificación con los objetivos de la institución.
- Mantener una relación de justicia y equidad con todos los trabajadores.
- Estimular a los empleados para que brinden a la organización sus mejores esfuerzos y velar porque esa lealtad y entrega sean debidamente recompensadas.

### Beneficios para el jefe:

- Evaluar mejor el desempeño y el comportamiento de los subordinados, teniendo como base variables y factores de evaluación y contando con un sistema de medida capaz de neutralizar la subjetividad.
- Tomar medidas con el fin de mejorar el comportamiento de los individuos.
- Alcanzar una mejor comunicación con los individuos para hacerles comprender la mecánica de la evaluación del desempeño como un sistema objetivo y la forma en que se esta desarrollando este.
- Planificar y organizar el trabajo, de tal forma que podrá organizar su unidad de manera que funcione como un engranaje.



### Beneficios para la organización :

- Tiene oportunidad de evaluar su potencial humano a corto, mediano y largo plazo y definir la contribución de cada individuo.
- Puede identificar a los individuos que requieran perfeccionamiento en determinadas áreas de actividad y seleccionar a quienes estén en condiciones de promoción o transferencias de área.
- Dinamizar la política de Recursos Humanos, ofreciendo oportunidades a los individuos (no solamente de promociones, sino principalmente de crecimiento y desarrollo personal), estimular la productividad y mejorar las relaciones humanas en el trabajo.
- Señalar con claridad a los individuos sus obligaciones y lo que se espera de ellos.
- Programar las actividades de la unidad administrativa, dirigir y controlar el trabajo y establecer las normas y procedimientos para su ejecución.
- Invitar a los individuos a participar en la solución de los problemas y consultar su opinión antes de proceder a realizar algún cambio.

### CONCLUSIÓN

El proceso de evaluación consiste en comparar los resultados esperados de una acción con los efectos realmente obtenidos.

Por lo tanto el proceso de evaluación se compone de dos momentos básicos:

- a) La fijación de los resultados esperados o proceso de planificación; y
- b) La medición de los efectos o proceso de calificación.

# PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS



El presupuesto con base en resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, requiere de la existencia de una definición de éstos para alcanzar el compromiso sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de la herramientas de gestión institucional, así como de la rendición de cuentas.

**E**l presupuesto con base en resultados busca dar respuesta a la baja ejecución de los recursos asignados, los incentivos inadecuados para gastar antes del fin de cada período en compras no alineadas a los servicios que prestan las entidades, así como la que la administración pública tenga mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, pero al mismo tiempo asegura que su comportamiento sea legal y que la rendición de cuentas a la sociedad no se vea afectada por tal flexibilidad.

**L**os resultados buscan dar sentido y congruencia a la integración de diversas instituciones y organismos públicos, ligándolos con los impactos que el Estado, en conjunto pretende alcanzar.

**E**l presupuesto con base en resultados se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión.



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS



Es importante mencionar que para implementar un presupuesto por resultados debe existir un avance en la institucionalización para una gestión de resultados, de lo contrario no podrá llevarse a cabo.

### ORIENTADO A RESULTADOS

Las intervenciones del Estado deben estar alineadas con resultados vinculados a los objetivos nacionales del Plan Estratégico Nacional, que a su vez dan respuesta a prioridades de políticas públicas y éstas a la misión y visión de desarrollo del país.

### ORIENTADO AL CIUDADANO

Su finalidad es el bienestar del ciudadano y no la eficiencia o efectividad de las instituciones.

### CLARIDAD DE ROLES EN EL ESTADO

Se sustenta en una división clara y coherente de los roles de los niveles de gobierno y sus respectivas instancias para la prestación de los bienes y servicios públicos.

### RELACIÓN CAUSAL DE LA PRESTACIÓN

Define y establece una relación de causalidad entre los productos (bienes y servicios) entregados y los resultados esperados, sobre la base de evidencia disponible.

### VISIÓN DE PROCESOS

Presenta un ciclo continuo e integrado de la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.

### CARACTERÍSTICAS:

Una de las principales características del presupuesto por resultados es que introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional del enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado.

El presupuesto por resultados parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y de la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados, plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

### OBJETIVO:

Tiene por objetivo lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública.

Además busca fortalecer la eficiencia y equidad del gasto público, para contribuir la mejora del desempeño del Estado respecto del bienestar de la población en particular de los pobres y excluidos.

### BENEFICIOS:

Existe una conexión lógica entre la gestión pública y los resultados: La manera de generar lógica entre la definición de resultados para hacerlos congruentes es a través de sistemas de planeación estratégica que suben desde las organizaciones concretas hacia quienes controlan el gasto.

Planear de manera sólida el uso de los recursos y dirigir el gasto de esos recursos para obtener resultados: a través de los resultados y el impacto obtenido es posible definir de mejor manera el gasto y por tanto el uso de estos recursos.

Vincula los resultados con la mejor de la calidad de vida de la población: se movilizan recursos para desarrollar actividades cuyos productos directos tengan efectos e impactos sobre el desarrollo de la población.

Da mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar el ámbito de seguimiento del gasto de insumos a productos y resultados: La flexibilidad y claridad que prometen este tipo de presupuestos se dan en una reflexión de los logros y de las razones de los logros en la transformación efectiva de la realidad social.

Presenta facilidad para medir y monitorear los resultados de su ejecución: a través de los indicadores de resultados y metas físicas en como se logra evaluar los resultados, podrían realizarse además evaluaciones documentales para reforzar los elementos empleados a fin de juzgar el desempeño.



# PUEBLA

## 1° LUGAR NACIONAL

### EN TRANSPARENCIA



#### ¿Qué es el IMCO?

**Instituto Mexicano para la Competitividad AC**  
 Centro de investigación aplicada independiente,  
 apartidista y sin fines de lucro.

**Estudia los fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad en el contexto de una economía globalizada.**

El Presidente Municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, recibió por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la constancia que acredita al municipio de Puebla por haber obtenido el Primer Lugar a nivel nacional en materia presupuestaria, ya que por primera vez se ha alcanzado una calificación de 100 puntos, debido a que se incorpora en su desglose de deuda pública: institución bancaria, interés, vigencia y saldos.

En su mensaje, Rivera Pérez destacó que de los 364 municipios evaluados, únicamente el municipio de Metepec, Estado de México y el municipio de Puebla obtuvieron una calificación del 100%; asimismo reiteró que la transparencia y la rendición de cuentas son un tema de cultura, donde se conjugan diferentes actores a fin de abonar a una buena actuación de los funcionarios públicos.



## PUEBLA 1º LUGAR NACIONAL EN TRANSPARENCIA

"Nos sentimos honrados en recibir este primer lugar a nivel nacional por las mejores prácticas presupuestales, es una razón de convicción, de honestidad y rendición de cuentas para el gobierno municipal, es un tema de congruencia y seguiremos trabajando sobre este esquema que ha dado como resultado una eficiencia recaudatoria, resultado de la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal."

El Edil capitalino señaló que en la actual administración no se tiene alguna deuda que se vaya a heredar a la próxima gestión municipal; de igual forma informó que la capital poblana cumple con sus obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En su intervención, Ricardo Corona Real, Coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), felicitó el trabajo que ha desempeñado el gobierno municipal en materia de transparencia, ya que la labor no se puede ejecutar si no se tiene el apoyo de las autoridades municipales quienes son los que vierten la información para una evaluación.

"Puebla ha demostrado que ha tenido un incremento en los niveles de recau-



dación y con esto le da herramientas al ciudadano para mantenerse informado de qué está haciendo el gobierno con los recursos".

Por su parte María del Carmen Leyva Bathory, Coordinadora General de Transparencia comentó que hoy en día el municipio de Puebla es un referente para la transparencia en el país, por lo que en esta evaluación queda de manera clara la transparencia presupuestaria de la actual administración municipal, lo que se refiere a la claridad, accesibilidad y difusión de la información, la cual se pone a disposición de la ciudadanía.

"A nivel nacional solo tres municipios hacen la versión ciudadana de presupuestos de egresos siendo Puebla la primera en hacerlo más amigable para los ciudadanos, solo dos municipios de los 364 evaluados cumplieron con todos los indicadores".

Es importante mencionar que del total de los Municipios que se evaluaron, sólo el 80% cuenta con una Ley de Ingresos y el 52% con un presupuesto de egresos, todos con una calidad muy diversa que hace propicio la apertura de espacios discrecionales a la opacidad en el manejo y destino de los recursos públicos.

En acciones de innovación y buenas prácticas en materia de transparencia, el municipio de Puebla destaca como el primero a nivel nacional en el que el Cabildo, instruyó a la Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, Secretaría de Seguridad Pública y tránsito Municipal y la Coordinación General de Transparencia para que se elaborara y publicara la versión ciudadana del presupuesto de egresos y así permitir a la ciudadanía un lenguaje entendible.



# MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS ARCHIVÍSTICOS



Resulta ocioso, insistir en el reconocimiento de los principales problemas que condicionan la eficiencia de los archivos públicos, pues de su correcto planteamiento y análisis puede derivar un diseño integral que permita la emisión de políticas públicas eficaces en este campo.

Los archivos gubernamentales, padecen serios problemas estructurales cuya dimensión varía entre las instituciones públicas las que, en mayor o menor medida, ven limitado el funcionamiento de sus archivos a escala institucional a partir de tres categorías fácilmente identificables: la obsolescencia de los sistemas y métodos de trabajo archivístico; la escasez y mala calidad de sus recursos operativos y, sobre todo, la viciada relación de los archivos con su medio ambiente institucional. Numerosos estudios y diagnósticos de la realidad archivística a nivel nacional han destacado las características que distinguen el funcionamiento de los archivos públicos, lo cual no hace menos cierta y necesaria la puesta en marcha de diagnósticos precisos que redimensionen la realidad que prevalece en los archivos públicos nacionales y, señaladamente, dentro de la

Administración Pública; aún cuando los problemas puedan variar cuantitativamente entre las diversas instituciones, puede afirmarse, sin lugar a dudas, la plena vigencia de las tres categorías de problemas mencionadas líneas antes. En efecto, además de la falsa dualidad ya mencionada que conceptualiza a los archivos sólo como repositorios del pasado, en oposición a los usos instrumentales de los archivos en beneficio de las acciones de transparencia, los archivos padecen, con diferencias de grado, un conjunto de problemas asociados a las categorías mencionadas.

Es importante señalar, como ejemplos que, en mayor o menor medida, afectan a los archivos los problemas siguientes:

1. Su manejo subjetivo y personal, en oposición a su manejo técnico especializado, lo que los convierte, a veces, en entidades aisladas y sin proyección, en lugar de concebirlas como sistemas de información, esto es, como conjunto integrado de estructuras, recursos y procesos que comparten fines y metas comunes.
2. Las limitaciones e insuficiencia de recursos humanos capacitados.
3. La ausencia de políticas de profesionalización: el desconocimiento

teórico y metodológico de la ciencia archivística y la casi nula colaboración de los profesionales de los archivos con otras disciplinas, por ejemplo, con los profesionales de la informática, y viceversa. Las unidades administrativas que atienden las tecnologías de la información en las instituciones públicas, trabajan completamente disociadas de los archivos y son, claramente, ajenas a ellos; en el mejor de los casos, la incorporación desordenada de tecnologías para el manejo de los archivos se realiza teniendo como horizonte una improbable "oficina sin papel".

4. La ausencia de un marco jurídico integral que proteja a los archivos como memoria y como herramienta de gestión.

5. El señalado desinterés de instituciones y autoridades por administrar eficientemente la información que ellos mismos producen y usan. Estos son algunos de los componentes que constituyen a un tiempo, el espectro de problemas que condicionan la eficiencia y calidad de los servicios archivísticos y, consecuentemente, su uso como información estructurada en el contexto de las acciones de transparencia y rendición de cuentas.

# CALENDARIO DE NÓMINA 2013

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

27 Apoyo a la actividad productiva

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

14 Prima Vacacional

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

28 Ayuda de útiles escolares

Julio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

12 Apoyo a la actividad productiva

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

14 Día del empleado municipal  
30 Ayuda de anteojos

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

30 Apoyo a la actividad productiva

Noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

13 Aguinaldo

Días hábiles para la entrega de: Formatos DP-01, movimientos e incidencias a la Dirección de Recursos Humanos (Octubre-Diciembre solo bajas e incidencias).

-  Cierre de Nómina.
-  Descanso Obligatorio.
-  Cobro de quincena en cajeros o ventanillas del Banco.
-  Último día de entrega de movimientos de alta a la Dirección de Recursos Humanos. Excepto Bajas e incidencias

-  Día Inhábil Bancario
-  Descanso Obligatorio. Personal de Base (Sindicalizados y No Sindicalizados)

## MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO: 2012



Estamos comenzando un nuevo año; 2013 es otra oportunidad de concretar metas que nos hagan crecer en todos los sentidos. Nosotros quienes nos encargamos de darte a conocer el Modelo de Equidad de Género MEG:2003, estamos comprometidos a trabajar más intensamente para todos y todas este año.

Como seguro recuerdas, el pasado mes de diciembre se aplicaron en tu dependencia la encuesta: "Clima Laboral 2012", el resultado de éstas permitirán detectar las nuevas necesidades que tenemos hacia el interior y las acciones afirmativas y a favor del personal que se implementarán este año, te agradecemos el haber participado. Quienes conformamos el Subcomité de Difusión te daremos mes con mes los

avances y noticias en general y de cómo trabajan por ti los otros Subcomités.

Este año estaremos implementando la nueva versión del Modelo de Equidad de Género:2012 por lo que tendremos algunos ajustes para mejorar el sistema. Incluye un fuerte compromiso con la prevención y combate de todas las formas posibles de vulneración organizacional de los derechos fundamentales. Por esto, se crearán dos nuevos Subcomités que serán el de Seguridad e Higiene y el de Responsabilidad Social.

Los beneficios de laborar en condiciones armoniosas y equitativas, de igualdad entre hombres y mujeres, con instalaciones dignas y las herramientas necesarias pero conscientes de no dar mal uso de

los recursos, y donde se castigue el acoso laboral y sexual, nos permite a todas y todos una actitud positiva y armoniosa en nuestras casas y como servidores públicos, el trato que esperan de nosotros los ciudadanos y para quienes tratamos directamente con ellos recibirlos con una buena cara.

El Comité de Equidad de Género agradece la participación de todo el personal de este H. Ayuntamiento de Puebla ya que sin su compromiso, esto no hubiera sido posible. Continuaremos con las acciones que nos permitan trabajar con el Modelo de Equidad de Género: 2012, donde se implementarán nuevos lineamientos para contribuir con el desempeño organizacional.



# PUBLICACIONES OFICIALES

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el mes de diciembre se publicó la siguiente disposición legal que corresponde al Municipio de Puebla:

FECHA	CONTENIDO
<u>15/10/2012</u>	<p><b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b></p> <p>El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en el tipo de obra o servicios que se describen en la presente, identificada con el número de licitación LP-CMOP-PD-104/2012, para participar en el procedimiento de Licitación, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se menciona en la presente, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.</p>
<u>31/10/12</u>	<p><b>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</b></p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de septiembre de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el cual se reforma el primer párrafo de la fracción VI del artículo 670 del Libro Tercero denominado Acciones Urbanísticas y Edificaciones en el Municipio de Puebla, Título Único denominado Control del Desarrollo Urbano Sustentable, Capítulo 17 Construcciones del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de octubre de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual se aprueba en todos sus términos para el efecto de denominar "Boulevard Dos de Octubre" al actual Boulevard Gustavo Díaz Ordaz.</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de octubre de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, mediante el cual se expide la Convocatoria Tipo, por el que se establece las Bases Generales para la renovación de las Mesas Directivas de Vecinos de Barrios, Colonias, Fraccionamientos o Unidades Habitacionales del Municipio de Puebla.</p> <p>El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en el tipo de obra que se describe en la presente, identificada con el número de licitación LP-CMOP-PD-118/2012, para participar en el procedimiento de Licitación, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se menciona en la presente, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de octubre de 2012, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1 de enero al 30 de septiembre, y el Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre, del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ambos del Ejercicio Fiscal 2012.</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de octubre de 2012, por el que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, referente al Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente del 1 de julio al 30 de septiembre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p>

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

**ARTÍCULO 65\*.-** En el supuesto de que a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme

al programa de ejecución pactado, dichos costos cuando procedan deberán ser ajustados, atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de este ordenamiento. El

aumento o reducción correspondiente, deberá hacerse constar por escrito.

No habrá lugar a ajuste de costos, en caso de cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Licitación Pública Nacional	Construcción de pavimento de concreto Hidráulico guarniciones y banquetas ubicada en Camino a Tlaltepango entre Autopista Puebla-Veracruz a lindero Tlaxcala o U.H. Solidaridad, colonia Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan en el Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 17,219,913.84

### LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,114,782.00
2	Adjudicación Directa	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 409,349.60
3	Concurso por Invitación	Rehabilitación de unidades Habitacionales con ubicación en la colonia zona volante, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 710,512.53
4	Concurso por Invitación	Rehabilitación de unidades Habitacionales con ubicación en la colonia zona volante, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 712,662.03
5	Concurso por Invitación	Construcción de guarniciones y banquetas con ubicación en calle Azucenas entre calle Naranjos y calle Limones, en calle Jazmín entre Naranjos y calle Limones, en calle Lotos entre calle Margaritas y calle Naranjos y en calle Tulipanes entre calle Margaritas y calle Naranjos, de la colonia San Ramón Castillotla 4 Sección, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 933,966.65
6	Adjudicación Directa	Alcantarillado Pluvial Escuela Primaria José María pino Suarez ubicado en calle Constituyentes entre División del Norte y Álvaro Obregón de la colonia José María Pino Suarez	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 60,719.05

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012				
No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
7	Adjudicación Directa	Supervisión para el Reordenamiento de la Central de Abastos de la Ciudad de Puebla para su mejoramiento Logístico (2da Etapa) con ubicación en Calzada del Conde s/n del polígono delimitado por el circuito interior sur. Norte C y Oriente de la colonia Central de Abastos, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 903,120.00
8	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle del Jardín, entre calle del Charro e Independencia, de la Colonia Junta Auxiliar San Pablo Xochimehuacan, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 305,141.65
9	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle Capulín entre calle Principal de la Resurrección y calle Malinzi, de la colonia Bosques de Manzanilla, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 296,700.52
10	Concurso por Invitación Nacional	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle Aluminio entre calle Titanio y privada Platino de la colonia Minerales de Guadalupe Sur, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,454,571.23
11	Concurso por Invitación Nacional	Construcción de área de Juegos en le Jardín del DIF Municipal Auxiliar de San Baltasar Campeche ubicada en calle 2 Sur y Eduardo Cue Merlo, de la colonia junta Auxiliar San Baltasar Campeche, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 839,782.29

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

## LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-125-2012/2DA	12/11/2012	ADQUISICIÓN DE PTR GALVANIZADO CON ANCLA PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL	LAURA POLETT ROJAS REYES	\$496,630.80	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	04/12/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-399-2012	13/11/2012	ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS FESTEJOS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	UBERTECNIA, S.A. DE C.V.	\$749,696.40	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	05/12/2012
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-AD-402/2012	10/12/2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS Y OPTICOS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	SMARTELECOM, S.A. DE C.V.	\$2,787,362.40	ADJUDICACIÓN DIRECTA	13/12/2012

# PUEBLA Y SU HISTORIA

## LA CATEDRAL DE PUEBLA



La Catedral Basílica de Puebla, como se conoce a la Catedral de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de acuerdo a su advocación mariana, es la sede episcopal de la arquidiócesis de Puebla. Es uno de las más importantes inmuebles del centro histórico declarado patrimonio de la humanidad. Tiene la prerrogativa de ser el primer templo suntuoso que bajo buenos diseños se hizo en América, consagrada en 1649.

La actual catedral de estilo herreriano, fue construida entre los siglos XVI y XVII, y substituyó a la anterior que existió en lo que hoy es el atrio. Del inicio de su construcción en 1575 a su consagración trascurrieron 74 años que se ubican durante el periodo de tres reyes de España, Felipe II, Felipe III de España y Felipe IV. Los contratiempos a lo largo de esos años permitieron numerosas modificaciones a la traza original.

El 18 de noviembre de 1575 se comenzaron los trabajos de

construcción. El arquitecto inicial fue el español Francisco Becerra designado maestro mayor junto con Juan de Cigorondo, obrero mayor, quienes prepararon la traza y modelo así como el interior y el exterior mostrándolos al Deán y al Cabildo de la Catedral y al ser aprobados se les entregaron los terrenos y las instrucciones para echar cimientos. Al principio los trabajos recibieron un impulso importante y el virrey mismo ordenó que los indios de Cholula y Tlaxcala participaran en la construcción de la Catedral.

El edificio debía centrarse longitudinalmente en la gran manzana que se le destinó cargado hacia la parte oriental con un atrio al frente que entre sus funciones tendría la de cementerio, este último con el tiempo sería objeto de varios proyectos de construcción para cerrarlo y abarcar frente a los pies del templo el Sagrario catedralicio. La dirección del edificio sería oriente-poniente, por lo que la Plaza Mayor de la Ciudad quedaría a su costado norte.

En 1580 Francisco Becerra salió de México llamado por el virrey del Perú para realizar las obras de la catedral de Quito y Cuzco dejando inconclusas las obras de la catedral, que fueron retomadas entre 1587 y 1590 por orden del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga en base a una nueva traza y en las que tuvieron que trabajar naturales de Tlaxcala y Cholula.

Entre 1618 y 1640 se suspendieron las obras a la altura de muros y cornisas, faltando el altar, capillas, bóvedas y el piso que en aquel entonces era de tierra, no obstante Juan Gómez de Trasmonte ya trabajaba desde 1634



# PUEBLA Y SU HISTORIA



en reformar el proyecto de Becerra, pues había sido designado como maestro mayor, pero no fue hasta el arribo del obispo Juan de Palafox y Mendoza que su traza pudo pasar del plano a las obras.

Gómez de Trasmonte quien había servido como maestro mayor de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, hizo una adecuación del proyecto, dándole un aspecto más clásico y una planta basilical.

La catedral se compone del exterior, las torres, campanas, las fachadas, puertas del perdón y laterales, portadas del costado norte y sur, cúpulas mayor y la de los reyes, atrio y el interior donde se encuentra:

1. *Altar de los Reyes Católicos.*
2. *Altar Mayor o Baldaquino (Ciprés)*
3. *Coro y órganos.*
4. *Capilla del Apóstol Santiago.*
5. *Capilla de San Pedro.*
6. *Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe.*
7. *Capilla del Sagrado Corazón de María.*
8. *Capilla de la Inmaculada Concepción.*

9. *Capilla del Señor de la Preciosa Sangre.*

10. *Capilla de San Nicolás De Bari.*

11. *Capilla de Nuestra Señora de los Dolores.*

12. *Capilla del Sagrado Corazón de Jesús.*

13. *Capillas de las Santas Reliquias.*

14. *Capilla de San Juan Nepomuceno.*

15. *Capilla del Señor de la Columna.*

16. *Capilla de la Virgen de Ocotlán.*

17. *Capilla de Nuestra Señora de la Soledad.*

18. *Sagrario.*

19. *Sacristía.*

El espacio que ocupa es de planta rectangular recargada en la esquina de otra planta más grande, formando un gran espacio para el atrio. El edificio se organiza en cinco naves: una central, dos laterales y dos de capillas hornacinas, destaca su fachada de estilo renacentista. Anexo a su parte posterior se halla un edificio para oficinas de la Mitra, su antigua sede, y el edificio de la capilla llamada Ochavo. Con sus poco más de 70 me-

## LA CATEDRAL DE PUEBLA

tros de altura fue la iglesia más alta de las colonias españolas.

La catedral es considerada como uno de los museos más importantes de arte novohispano y posterior por los tesoros que alberga. A lo largo de los siglos se ha enriquecido en obras de pintura, escultura, orfebrería y carpintería de gran calidad artística, así como sus decorados, las grandes puertas entabladas, cancelería y los tesoros de la sacristía que resguardan los ricos ornamentos sacerdotales bordados con hilo de oro y plata, vasos sagrados, cálices, copones, relicarios y cruces bañados en oro de incrustaciones de joyas y diamantes. Su archivo histórico posee documentos que datan de la fundación de la ciudad y muchos están en espera de ser clasificados.



# DATOS

Enero (*del latín ianuarus--> janairo --> janero --> enero*) es el primer mes del año en el calendario gregoriano y tiene 31 días. Toma su nombre del dios Jano, del latín Janus, representado con dos caras, el espíritu de las puertas y del principio y el final. Sin embargo, enero no siempre ha sido el primer mes del año. En realidad, el primitivo año de los romanos tenía diez meses (304 días en total) y comenzaba con Martius, dedicado al dios Marte, que pasó a ser marzo en español.

## ENERO

### 1° de Enero se celebra un año nuevo

Año Nuevo es la fiesta que celebra el inicio de un nuevo año. La fecha en que se realiza esta celebración depende del tipo de calendario utilizado, y la más común es la del 1 de enero, del calendario gregoriano, que fue instaurado por el papa Gregorio XIII en 1582, y se utiliza en la mayoría de los países del mundo.



### 1° de Enero de 1873

El presidente Sebastián Lerdo de Tejada inaugura el ferrocarril México-Veracruz, "Ferrocarril Mexicano", primera línea construida en el país.



Desde septiembre de 1869 funcionaba la parte que une a México con Puebla, obra iniciada durante el gobierno de Benito Juárez. Su construcción es notable dados los obstáculos naturales de la orografía del país que presentaban un gran reto para la ingeniería: fueron construidos 10 viaductos, 148 puentes (de los cuales el más grande mide 228 metros de largo), 358 alcantarillas y quince túneles; el trazo más difícil fue el ubicado en Cumbres de Maltrata. El costo fue de 27 millones de pesos.

Desde entonces y hasta mediados del siglo XX, será el medio de transporte más usual para pasajeros y mercancías. Antes del desarrollo del automóvil, era común escuchar la expresión: "Quien no ha subido al ferrocarril ignora lo que es el vértigo de la velocidad"

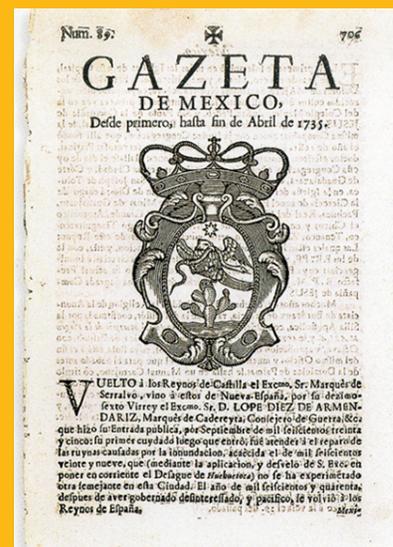
### 1° de Enero de 1722

### Sale a la luz el primer periódico informativo La Gazeta de México

La Gazeta de México, y noticias de Nueva España es la más antigua del mundo hispanoamericano, salió a la luz el primero de enero de 1722. Constaba de ocho páginas, y aparecieron seis números hasta junio del mismo año. A partir de su cuarta entrega, se llamó Gazeta de México y florilegio historial de las noticias de Nueva España. El periódico fue concebido originalmente como una especie de memoria de la corte virreinal. Su objetivo era "informar los acontecimientos loables más notables para sentar ejemplo ante el público", pues se inscribía dentro del proyecto cultural y educativo de la dinastía borbónica, es decir, difundir las ideas y costumbres europeas entre los lectores.

El editor de la Gazeta de México fue el criollo Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, quien se reconoce el mérito de haber sido el primer periodista de nuestro país, y exaltar los valores de los españoles americanos, dando muestras de un incipiente nacionalismo

El término gaceta proviene del italiano, y fue el nombre que en Venecia se le dio al papel periódico en que se daban noticias generales y sobre acontecimientos portuarios y del comercio.



# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**

LA **CIUDAD** QUE *queremos\**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**